

COLEGIO PARTICULAR SAN FRANCISCO DE ASÍS
Ley /1851-CR R.D. 0431/1998-UGEL-AN R.A.0547/2014-GREA

Arequipa, 21 de diciembre de 2018

Oficio Múltiple N° 020-2018-CP-SFA/D

Señor
Padre de Familia ó Apoderado
Presente.-

¡PAZ Y BIEN!

La presente tiene por objeto hacer de su conocimiento lo siguiente:

1.- Las evaluaciones de recuperación para los estudiantes del quinto grado de secundaria, que han sido desaprobados de una a tres áreas serán los días: 26 y 27 de diciembre del año en curso, según cronograma a publicarse en la página web el día 21 de diciembre. El estudiante que desaprobe más de un área repetirá de año.

El estudiante que quede con un área desaprobada tendrá la opción de recuperarla del 11 al 15 de febrero del 2019.

2.- La incorporación de nuevos estudiantes para el año escolar 2019, (2° de Primaria al III° de Secundaria) se llevarán a cabo, el 05 de febrero del 2019, previa inscripción y considerando la disponibilidad de vacantes.

3.- Como es de su conocimiento, el Colegio no brinda el Programa de Recuperación Académica (PRA), por lo tanto es responsabilidad de los padres de familia elegir una de las dos alternativas más convenientes para asegurar la recuperación de las áreas desaprobadas de su menor hijo; en tal sentido los estudiantes podrán:

- a) Asistir al Programa de Recuperación Académica (PRA) en otra institución educativa, para lo cual debe solicitar la autorización por escrito ante la Dirección del Colegio. La norma del Ministerio de Educación establece que dicho programa no puede durar menos de 5 semanas. Luego de ser evaluado deberá solicitar el informe o acta de recuperación en la que se indique el calificativo aprobatorio y presentarlo(a) al colegio hasta el 18 de febrero del 2019, de no cumplir con este requisito el estudiante será desaprobado.
- b) Rendir las **Evaluaciones de Recuperación Académica**, del 11 al 14 de febrero del 2019, **aquellos estudiantes** desaprobados que **no participaron de algún Programa de Recuperación**, como se indica a continuación:
 - Nivel Primario: de 2° a 4° grado, en las áreas de Comunicación y/o Matemática.
 - Nivel Primario: de 5° y 6° grado, en las áreas de Comunicación, Matemática, Ciencia y Tecnología y/o Personal Social.
 - Nivel Secundario: De I° a IV°, de una hasta tres áreas.

Para rendir las Evaluaciones de Recuperación, deberán hacer el pago por dicho concepto en Tesorería del colegio. Los estudiantes podrán también solicitar el temario respectivo en Secretaría.

4.-Las matrículas para el año 2019 se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:

INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA: Del 4 al 8 de febrero del 2019
REZAGADOS : 11 y 12 de febrero del 2019

La matrícula para los estudiantes que aprobaron las evaluaciones en el programa de recuperación será hasta el día 21 de febrero, previa presentación del acta de recuperación provisional del colegio evaluador.

Como está establecido se pagará en el Banco Interbank a partir del 15 de enero y culminará el proceso acercándose al colegio, portando el voucher, libreta de notas y cuatro fotografías tamaño carné, según cronograma.

Los documentos y la ficha para la matrícula, los encontrarán al siguiente día de realizado el pago, en nuestra página web www.sanfranciscoaqp.edu.pe en el link Edusofnet, los mismos que deberán ser llenados con los datos solicitados y entregados en el momento de la matrícula.

(No se atenderá a los padres de familia que no porten todos los documentos solicitados).

5.- La Dirección del Colegio, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y con el propósito que el Padre de Familia disponga de toda la información respecto al costo del servicio educativo, pone en conocimiento que para el año lectivo 2019 se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

a) Derecho de Convivencia fraterna: Inicial, Primaria y Secundaria (Alumnos nuevos)	S/	180.00
b) Cuota de Ingreso (nuevos alumnos, por única vez-No reembolsable)	S/	3200.00
c) Derecho de Matrícula NIVEL INICIAL	S/	500.00
d) Derecho de Matrícula NIVELES: PRIMARIA Y SECUNDARIA	S/	530.00
e) Derecho de Enseñanza INICIAL (de marzo a diciembre)	S/	500.00
f) Derecho de Enseñanza de PRIMARIA Y SECUNDARIA (de marzo a dic.)	S/	530.00
g) Derecho de Recuperación Académica por área	S/	70.00
h) Derecho de Trámite Administrativo Inicial-Primaria -Secundaria	S/	50.00
i) Derecho de Constancias y Otros	S/	20.00

6.- FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO


MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	01 DE ABRIL	AGOSTO	02 DE SETIEMBRE
ABRIL	02 DE MAYO	SETIEMBRE	01 DE OCTUBRE
MAYO	01 DE JUNIO	OCTUBRE	02 DE NOVIEMBRE
JUNIO	01 DE JULIO	NOVIEMBRE	02 DE DICIEMBRE
JULIO	01 DE AGOSTO	DICIEMBRE	20 DE DICIEMBRE

*El interés moratorio equivale al 0.015% diario del derecho de enseñanza.

7.- El inicio de las labores escolares del año académico 2019, es el día lunes 04 de marzo de acuerdo a la calendarización aprobada para el año escolar 2019. Recordar a los padres de familia que el uniforme escolar a utilizarse es el que se encuentra vigente actualmente; y el uniforme deportivo variará según las especificaciones que se encuentran publicadas en la página web.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,


Juan Apumayta Bautista
Dr. Juan Humberto Apumayta Bautista, OFM
Director